



Cerro Sombrero, 21 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCION N° 075/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para participar en la Capacitación convocada por Contraloría Regional los días 28 y 29 de Septiembre de 2011. Se trasladara en vehículo particular placa patente BZTP-71.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			33,450		13,380	
27-28	9	2011	33,450			66,900
29	9	2011			13,380	13,380
TOTAL						80,280

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/

FIRMA DEL INTERESADO